



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 027/2016
Extraordinaria

Fecha: *martes 31/05/2016*
Hora: *07:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre, lapso 2015-1.
2. Consideración modificación de fecha de permiso no remunerado de la Prof. Lenis Scarlet Carrillo Cáceres, aprobado en Consejo Universitario 010/2016, de fecha 15 de marzo de 2016.
3. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 25 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en un millón ochocientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y un bolívares con ocho céntimos (Bs. 1.857.271,08), correspondiente a ingresos percibidos por intereses BOD y aranceles, destinados a diversas unidades ejecutoras según distribución descrita.
4. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 26 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 82.462.847,00), para cubrir gastos del personal, correspondiente al mes de mayo de 2016, según oficio DIR- 605-2016, de fecha 25/05/2016.
5. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 27 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en treinta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 35.500,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción de Evento Jornadas de Investigación e Innovación de fechas 18/05/2016, 20/05/2016 y 23/05/2016 del Decanato de Investigación.
6. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 28 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en veinte millones novecientos setenta y un mil ochocientos noventa bolívares con cero céntimos (Bs. 20.971.890,00), destinados a cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal correspondiente al mes de mayo del presente ejercicio fiscal, según oficio DIR-612-2016, de fecha 25/05/2016.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre, lapso 2015-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de docente libre, en los siguientes términos:

DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2015-1											
Nombres y Apellidos	N° Cédula	Título, Institución y Fecha de Egreso	Asignatura y Código	Cant/Se c	Hr/Se c	Total Hr/Sec	Total Hr/Sem	Total Hr/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
Walter Wolflhang Benítez Martínez	11.022.603	Ingeniero Civil, Universidad Rafael Urdaneta (Uru), Egreso: 21/05/99	Obras Hidraulicas (1534704T) Núcleo: Sanitaria E Hidraulica	2	4	8	7 \ 7	56	Experiencia: Actualmente Ingeniero Inspector de Hidrosuroeste desde el 26/05/2009 (7 años). Dos años (2) años Ingeniero Civil Jefe I Fundatáchira (30/07/2003-2005). Docente tiempo convencional de las Unidades Curriculares Acueductos y Cloacas; Ingeniería de Tránsito, Diseño de Obras Hidráulicas y Geología Aplicada en la UNEFA (2009-2013). Jefe del departamento de Arquitectura en el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" (01/10/2001-15/01/2002). Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Reposo médico del profesor Gerardo Reyes C.I.:V-5.663.087, Docente Interino (CA 015/2015), quien presenta Dorsalgia y Radiculopatía diagnóstico avalado por el IVSS. La solicitud de contratación es apartir del 31/03/2016 hasta el 13/05/2016	Tiempo Convencional (1 hora Ad-honorem)	Asistente

2. Consideración modificación de fecha de permiso no remunerado de la Prof. Lenis Scarlet Carrillo Cáceres, aprobado en Consejo Universitario 010/2016, de fecha 15 de marzo de 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del permiso no remunerado de la Prof. Lenis Scarlet Carrillo Cáceres, titular de la cédula de identidad N° V-11.504.647, adscrita al Decanato de Investigación, para realizar diligencias personales en la ciudad de Bucaramanga - Colombia, desde el 01 de abril de 2016 al 17 de mayo de 2016.

3. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 25 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en un millón ochocientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y un bolívares con ocho céntimos (Bs. 1.857.271,08), correspondiente a ingresos percibidos por intereses BOD y aranceles, destinados a diversas unidades ejecutoras según distribución descrita.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 25 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en un millón ochocientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y un bolívares con ocho céntimos (Bs. 1.857.271,08), correspondiente a ingresos percibidos por intereses BOD y aranceles, destinados a diversas unidades ejecutoras, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO
Rectorado	
Remuneración por honorarios profesionales	20.000,00
Alimentos y bebidas	85.000,00
Útiles de escritorio, oficina y materiales de instruc.	15.000,00
Condecoraciones, ofrendas y similares	38.200,00
Productos de papel y cartón para oficina	21.000,00
Impuesto al Valor Agregado	20.000,00
Mantenimiento de Antenas	88.113,77
Subtotal	287.313,77
Vicerrectorado Académico	
Reparación y mantenimiento de vehículo	60.000,00
Viáticos y pasajes dentro del país personal docente e investigación	50.000,00
Subtotal	110.000,00
Vicerrectorado administrativo	
Donaciones corrientes a personas	10.000,00
Productos de papel y cartón para oficina	200.000,00
Impuesto al Valor Agregado	80.204,77
Viáticos y pasajes para el personal docente	45.348,40
Alimentos y bebidas	47.000,00
Materiales para equipos de computación	65.000,00
Subtotal	447.553,17
Secretaria	
Impuesto al Valor Agregado	90.960,00
Productos de papel y cartón para oficina	180.000,00
Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción	200.000,00
Alimentos y bebidas	19.118,88
Materiales para equipos de computación	458.000,00
Subtotal	948.078,88
Dirección de Finanzas	
Productos de papel y cartón para Maquina Fiscal	57.433,26
Impuesto al Valor Agregado	6.892,00
Subtotal	64.325,26
TOTAL	1.857.271,08

4. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 26 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 82.462.847,00), para cubrir gastos del personal, correspondiente al mes de mayo de 2016, según oficio DIR- 605-2016, de fecha 25/05/2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 26 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete bolívares con cero



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

céntimos (Bs. 82.462.847,00), para cubrir gastos del personal, correspondiente al mes de mayo de 2016, según oficio DIR- 605-2016, de fecha 25/05/2016.

5. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 27 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en treinta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 35.500,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción de Evento Jornadas de Investigación e Innovación de fechas 18/05/2016, 20/05/2016 y 23/05/2016 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 27 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en treinta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 35.500,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción de Evento Jornadas de Investigación e Innovación de fechas 18/05/2016, 20/05/2016 y 23/05/2016 del Decanato de Investigación.

6. Consideración de la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 28 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en veinte millones novecientos setenta y un mil ochocientos noventa bolívares con cero céntimos (Bs. 20.971.890,00), destinados a cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal correspondiente al mes de mayo del presente ejercicio fiscal, según oficio DIR-612-2016, de fecha 25/05/2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación Presupuestaria N° 28 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2016, en veinte millones novecientos setenta y un mil ochocientos noventa bolívares con cero céntimos (Bs. 20.971.890,00), destinados a cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal correspondiente al mes de mayo del presente ejercicio fiscal, según oficio DIR-612-2016, de fecha 25/05/2016.


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria